



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 515 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 JUN 2013

VISTO: El Informe N° 0542-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, con Proveído N° 678857-2013/GOB.REG.HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 666-2011/GOB.REG.HVCA /GGR, de fecha 11 de noviembre de 2011, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Construcción de Aulas de la I.E. N° 608 de Tororumi - Rosario", ejecutada por la modalidad de Administración Directa;

Que, a través de los documentos del Visto, la Oficina de Regional de Supervisión y Liquidación, solicita modificación de la citada Resolución Gerencial General en el extremo de la designación del Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación, Ing. Zenon Artega Melendez, quien deberá ser reemplazado por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones, respectivamente, conforme ha sido solicitado a través del Informe N° 0542-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL; consecuentemente, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 666-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de noviembre de 2011, en el extremo de su Artículo 1°, dejando subsistente en lo demás que la contiene, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que deberá quedar redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Construcción de Aulas de la I.E. N° 608 de Tororumi - Rosario", que estará integrado por:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Raúl Antonio Morales Lagones | Presidente |
| 2. Ing. Víctor Hugo Cabezas Saforas | Primer Miembro |
| 3. C.P.C. Betty Ninfa Valero Castro | Segundo Miembro |
| 4. Ing. Johny Mario López Rojas | Tercer Miembro |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL